

ordenando reproducir las Intenciones de la  
Contaduría de Cantag. y presenten una liqui-  
dación expresada de lo q. etc. para de-  
satisfacer a la fin del indicado año de  
diez y seis y todos ramos y conceptos  
a la Tesorería de aquella Provincia q.  
lo qual y q. se active con la brevedad q.  
exige mediante haver sido inútiles todos  
quantos recurros se han adoptado asta  
el día comisionaron al Cavallero  
Revisor D. José Tor Sardin con la au-  
toridad de q. no pudiendo hacer viaje: via-  
ja solo de persona de toda su satisfacción  
cajar de vaca el documto. q. se apetea  
de la Contaduría: y q. lo respectivo a la  
Corama q. etc. se haga q. lo que  
seo para Vidal Revisor de este y un  
tanto D. Lorenzo Ferrer de Cañes sin  
dico feronero de este Comm y el infan-  
te Srío quienes recurridos procederan  
a hacerla en las salas de Ayuntamiento  
y la mayor comodidad; y q. no haya  
dilacion se procedera q. el Sr. Preside  
a fixar dicho combocando a los deudo-  
res concurren desde el lunes proxi-  
mo a liquidar las partidas vago aper-  
civimto. q. el q. no concurre dentro del  
termino de ocho dias se mara del que  
mio y del rior q. q. lo haga con las re-  
gularidades al apremio q. tiene de  
cretado el Sr. Intendente de esta Prov.